



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2023
Entrega N° 11001400300220230092400

Observando que se reúnen los requisitos legales, y conforme lo dispone el Art. 69 de la Ley 446 de 1.998, se dispone comisionar al Alcalde Local de la zona correspondiente y/o Juez Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, a fin de que proceda a hacer la entrega del bien inmueble ubicado en la CALLE 155 A No. 8 - 61 Interior 18 Barrio Barrancas de esta ciudad, a la señora NELCY JANETH RODRIGUEZ BUITRAGO, identificado con Cedula de Ciudadanía N°52.049.736, conforme fuera acordado en el Acta de Conciliación allegada.

Para la práctica de la diligencia respectiva librese despacho comisorio con todos los insertos del caso, copia del presente proveído y de las actas respectivas.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
38 hoy 09 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA

Secretario
